

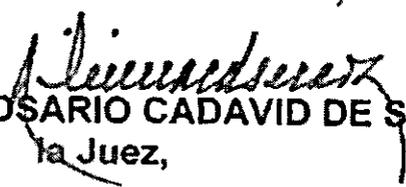
JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 02 JUL 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013201900189-00

Del anterior trámite incidental de honorarios presentado por la apoderada de la parte actora, se corre traslado por el término de tres (3) días conforme lo establecido en el Art. 76, en concordancia con el Art.129 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

R.M.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 1-043 HOY: 03 JUL, 2020 de 2020 a las
ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA